



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

2016 – Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional

SALTA, 06 DIC 2016

Expte. N° 17.507/15

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 520 por la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma comunica que la Srta. Marlene Daniel MARTÍNEZ presentó su renuncia a la beca de formación, como así también comunica la baja de la beca de formación otorgada al Sr. Guillermo Nicolás COSSIMI VAVRINEK, ambos a partir del 1° de noviembre de 2016.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA ACADÉMICA,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la Srta. Marlene Daniela MARTÍNEZ, D.N.I. N° 35.104.842, como Becaria de Formación de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad, con efecto al 1° de noviembre de 2016.

ARTICULO 2°.- Dar por finalizada la Beca de Formación otorgada al Sr. Guillermo Nicolás COSSIMI VAVRINEK, D.N.I. N° 36.128.581, en la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad, con efecto al 1° de noviembre de 2016.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.




Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta


Ing. Edgardo Ling Sham
Vicerrector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1393-16